

Proceso: Verbal Declarativo de Pertenencia por Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio
Demandante: Sandra Milena Fernández Camayo
Demandada: : Patrimonio Autónomo FG-141 FIDEICOMISO ICOLAPIZ cuya Vocera es ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. (ANTES SOCIEDAD FIDUCIARIA FES S.A "FIDUFES")Ana Elizabeth Western Leupin - Indeterminados y personas Inciertas e indeterminadas
Radicación: 760013103019-2022 00117 00



JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

Rad. 760013103019 2022 00117 00

Santiago de Cali, once (11) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

El Arquitecto **PEDRO JOSE AGUADO GARCIA**, presenta escrito de aceptación a la designación como perito y solicita que se fije nueva fecha para adelantar la diligencia de inspección judicial.

Teniendo en cuenta que la Inspección judicial de que habla el art. 375 núm. 9 del CGP, está programada para **abril 23 de 2024** y que los perentorios términos para fallar no permiten al juzgado, someterse a la agenda de los peritos y las partes, se relevará del cargo al perito designado y se nombrará otro.

Por lo anterior se,

RESUELVE:

PRIMERO: RELEVAR del cargo de perito al Arquitecto **PEDRO JOSE AGUADO GARCIA**, por la razón expuesta en este proveído.

SEGUNDO: DESIGNAR como perito, al Ingeniero Topográfico **MARINO ORLANDO RAMIREZ GONZALEZ**, quien se ubica a través del celular 316 3443507, correo electrónico marino@gmx.es quien deberá tomar posesión del cargo dentro de los cinco (05) días siguientes al recibo de la comunicación.

Líbrese la correspondiente comunicación al perito, indicándole que dentro de la diligencia se practicará el correspondiente dictamen y se le concederá el término prudencial para que lo rinda el cual podrá ser controvertido en el desarrollo de la audiencia de instrucción y juzgamiento a la que deberá asistir.

NOTIFÍQUESE

EL JUEZ,

LECQ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
SECRETARÍA

En Estado No. **056** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **12 DE ABRIL DE 2024**

CARLOS ANDRÉS RODRIGUEZ DÍAZ
Secretario

Proceso: Verbal Declarativo de Pertenencia por Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio
Demandante: Sandra Milena Fernández Camayo
Demandada: : Patrimonio Autónomo FG-141 FIDEICOMISO ICOLAPIZ cuya Vocera es ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. (ANTES SOCIEDAD FIDUCIARIA FES S.A "FIDUFES")Ana Elizabeth Western Leupin - Indeterminados y personas Inciertas e indeterminadas
Radicación: 760013103019-2022 00117 00

HÉCTOR LUIS CAICEDO PEPINOSA

Firmado Por:
Hector Luis Caicedo Pepinosa
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 019
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **533e20b0074aff5e82e2bda7f2547b139210eb360b6c070960c88128c0669253**

Documento generado en 11/04/2024 04:55:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>